FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 52003652025
INFORME PERIODICO No. 2

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	01/04/2025 hasta 31/04/2025	Número de contrato/convenio:	52003562025
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	15/03/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	562.944.541 COP	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	30/09/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	30/09/2025

Objeto:
Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"

Alcance del objeto (si aplica)
NO APLICA

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): MARTHA LUCIA AREVALO CAGUAZANGO - COORDINADORA CZ PASTO UNO

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	ROLANDO IVAN MUÑOZ PUETAMAN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	MARTHA LUCIA AREVALO CAGUAZANGO - COORDINADORA CZ PASTO UNO: DESDE 15/032025 HASTA 27/03/2025 ROLANDO IVAN MUÑOZ PUETAMAN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO: DESDE 28/03/2025 HASTA 26/06/2025 JULIETA OJEDA ANDRADE - COORDINADORA CZ PASTO UNO: DESDE 27/06/2025 HASTA 06/08/2025 CESAR WILLY YOREDA ALVEAR - PROFESIONAL ESPECIALIZADO: DESDE 07/08/2025 HASTA 28/07/2025 ROLANDO IVAN MUÑOZ PUETAMAN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO: DESDE 29/08/2025 HASTA LA FECHA
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NO APLICA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)	NO APLICA	Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION ALMA DE VIDA	Cédula o NIT:	901345939
Dirección:	Manzana E Casa 7 Barrio Niza Segundo Piso Pasto - Nariño	Correo electrónico:	almadevida@outlook.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	SABULON ROJAS VALENCIA C.C. No. 97448232		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	NO APLICA	Identificación:	NO APLICA

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar
Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i): NO APLICA

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	21/03/2025	Fecha de terminación inicial:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	16/03/2025	Fecha expedición R.P.:	17/03/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	21/03/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	NO APLICA
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 562.944.541,00**
Aporte ICBF	$ 551.906.413,00
Aporte Contratista (si aplica)	$ 11.038.128,00

No. de CDP:	44725	Fecha CDP:	31/01/2025	Valor de CDP:	$ 551.906.413,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	102225	Fecha RP:	17/03/2025	Valor de RP:	$ 551.906.413,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: | Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el período:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: | Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el período:

No.CDP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 562.944.541,00

Valor anticipo (si aplica):	NO APLICA	Fecha pago anticipo (si aplica):	NO APLICA
Porcentaje amortización (si aplica):	NO APLICA	Período facturado:	NO APLICA

Forma de Pago:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($562.944.541), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1.La suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($551.906.413), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

2.La suma de ONCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($11.038.128), como aporte de la EAS por concepto de contrapartida.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los aportes de contrapartida serán los correspondientes al 2% del valor de la zona a la cual se manifieste interés.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el caso de las Unidades de Atención UDS, que requieren el reconocimiento del valor de arrendamiento, el mismo deberá ser asumido por parte del futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato como aporte de contrapartida.

PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. (Este parágrafo no aplica para el servicio de HCB INTEGRAL que contempla únicamente la cualificación.)

PARÁGRAFO CUARTO: EL VALOR DEL APORTE DE LA CONTRAPARTIDA EN NINGÚN CASO PODRÁ DISMINUIRSE, AUN CUANDO SE PRESENTEN INEJECUCIONES, DISMINUCIÓN EN LA COBERTURA U OTRAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN LA CELEBRACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera: DESEMBOLSO MENSUAL

(El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:
i.) Para el primer desembolso:
a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras.
b) Aprobación de la contrapartida, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato.
c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física.
d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga.
e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF
f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad).
g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 52003562025 NO existió contratación Derivada

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
NO APLICA						*Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.*
NO APLICA						
NO APLICA						

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

este aparte debe diligenciarse en cuanto en el evento de existir compensación derivada, se debe avalar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo correspondiente suscrita por el supervisor correspondiente y las actas de liquidación, que no existan compensaciones derivadas además que no aplica dentro del requerido.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
MARZO	NA	0		
ABRIL	NA	0		
MAYO	NA	0		
JUNIO	NA	0		
JULIO	NA	0		
AGOSTO	NA	0		
SEPTIEMBRE	NA	0		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1/7	$ 0				
2/7	$ 0				
3/7	$ 0				
4/7	$ 0				
5/7	$ 0				
6/7	$ 0				
7/7	$ 0				
TOTALES	$ 0				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
NO APLICA		
NO APLICA		
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
NO APLICA				
NO APLICA				

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **NO APLICA**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **NO APLICA**

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 562.944.541,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 551.906.413,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 11.038.128,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ -**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ -
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ -
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ -**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 562.944.541,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 551.906.413,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 11.038.128,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 74.522.884,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 74.522.884,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ -
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ -
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ -
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 74.522.884,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ -
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ -

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	41-44-101291770	ANEXO 0	15/03/2025	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			ANEXO 0	15/03/2025	31/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES			ANEXO 0	15/03/2025	30/09/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		41-40-101055552	ANEXO 0	15/03/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		NO APLICA				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	NO APLICA				
	Parcial	NO APLICA				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		NO APLICA				

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100072342 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100074332 del 12/05/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/03/2025. 4. Acta de Legalización Financiera ABRIL 5. Presupuesto del contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036520025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES?csf=1&web=1&e=ra98hL	La prestacion del servicio inicio el 21/04/2025, a la fecha se encuentra en tramite el cambio de CUENTA DE AHORROS para marcacion de CUENTA MAESTRA por lo tanto no se han realizado certificaciones de desembolso, hasta tanto no se cumplan los requisitos. El contrato de aportes tiene multiples proveedores de alimentos: SERVICIO \| UDS \| CUPOS \| PROVEEDOR ALIMENTOS \| MUNICIPIO CDI CON RACIÓN \| 1 \| 73 \| ALMA DE VIDA CTO 52003652025 \| FUNES EIH SIN RACIÓN \| 3 \| 49 \| ALMA DE VIDA CTO 52003652025 \| FUNES EIH CON RACIÓN \| 1 \| 11 \| ALMA DE VIDA CTO 52003652025 \| TANGUA CDI CON RACIÓN \| 1 \| 35 \| ALMA DE VIDA CTO 52003652025 \| TANGUA EIH SIN RACIÓN \| 2 \| 45 \| QUILLINZAYACO CTO 52003172025 \| TANGUA La EAS registra en el sistema de informacion Cuentame: SERVICIO \| CUPOS EJECUTADOS \| CUPOS CONTRATADOS \| DIFERENCIA CDI sin ración \| 99 \| 108 \| 9 EIH sin ración \| 85 \| 104 \| 19

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007433 2 del 12/05/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/03/2025. 4. Acta de Legalización Financiera ABRIL 5. Presupuesto inicial 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES?csf=1&web=1&e=ra98hL	La prestacion del servicio inicio el 21/04/2025, a la fecha se encuentra en tramite el cambio de CUENTA DE AHORROS para marcacion de CUENTA MAESTRA por lo tanto no se han realizado certificaciones de desembolso, hasta tanto no se cumplan los requisitos. El contrato de aportes tiene multiples proveedores de alimentos: SERVICIO \| UDS \| CUPOS \| PROVEEDOR ALIMENTOS \| MUNICIPIO CDI CON RACIÓN \| 1 \| 73 \| ALMA DE VIDA CTO 520036525 \| FUNES EIH SIN RACIÓN \| 3 \| 48 \| ALMA DE VIDA CTO 520037925 \| FUNES EIH CON RACIÓN \| 1 \| 11 \| ALMA DE VIDA CTO 520036525 \| TANGUA CDI CON RACIÓN \| 1 \| 35 \| ALMA DE VIDA CTO 520036525 \| TANGUA EIH SIN RACIÓN \| 2 \| 45 \| QUILLINZAYACO CTO 520037252S \| TANGUA La EAS registra en el sistema de informacion Cuentame: SERVICIO \| CUPOS EJECUTADOS \| CUPOS CONTRATADOS \| DIFERENCIA CDI sin ración \| 99 \| 108 \| 9 EIH sin ración \| 85 \| 104 \| 19
3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Formato de ingreso a terceros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES?csf=1&web=1&e=ra98hL	La EAS presta atención por 7 días de atención teniendo en cuenta el inicio 21/04/2025, los días de receso por semana santa y jornada de reflexión pedagógica, se encuentra implementando los aspectos operativos del servicio y generando acciones de adaptación de los participantes y familias a los servicios de PI. No se reportan novedades en el cumplimiento de la obligación por parte de la EAS
4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	**SI**	1. Certificación de cumplimiento Representante Legal		Para el periodo ABRIL 2025 no se realizaron actividades proselitistas
5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Consolidad beneficiarios ABRIL 3. Consolidado grupos etareos ABRIL 4. Informe de focalizacion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES?csf=1&web=1&e=ra98hL	La EAS presta atención por 7 días de atención teniendo en cuenta el inicio 21/04/2025, los días de receso por semana santa y jornada de reflexión pedagógica, se encuentra implementando los aspectos operativos del servicio y generando acciones de adaptación de los participantes y familias a los servicios de PI. No se reportan novedades en el cumplimiento de la obligación por parte de la EAS
6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	**NA**	Para el periodo ABRIL 2025 no se desarrollaron acciones de seguimiento técnico y financiero en el ciclo de supervisión		
7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso	**NA**	Para el periodo ABRIL 2025 no se desarrollaron acciones de cualificación del Talento Humano a través de convenios u otras formas		No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	**SI**	1. Informe de ejecución técnica FASE PREPARATORIA de fecha 07/04/2025 2. RUT actualizado EAS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES/8.ITEM/SEDE%20ADMINISTRATIVA.pdf?csf=1&web=1&e=sAaQGQ	La EAS cuenta con Sede Principal en la ciudad de San Juan De Pasto ubicada en la Manzana E Casa 7 Barrio Niza Segundo Piso
9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Protocolo de atencion para el servicio EIH y CDI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES/9.ITEM?csf=1&web=1&e=aGfLl0	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
10. Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	**SI**	1. Certificación de cumplimiento Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES?csf=1&web=1&e=ra98hL	Para el periodo ABRIL 2025 no se desarrollaron acciones de seguimiento técnico y financiero en el ciclo de supervisión
11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	**SI**	1. Certificación de cumplimiento Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES?csf=1&web=1&e=ra98hL	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños y , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	**SI**	1. Certificación de cumplimiento Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES?csf=1&web=1&e=ra98hL	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	**SI**	1. Certificación de cumplimiento Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES?csf=1&web=1&e=ra98hL	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)	**SI**	1. Plan de articulacion insterinstitucional por servicio 2. Evidencias de articulacion ABRIL	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES?csf=1&web=1&e=ra98hL	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentaran las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	**SI**	1. Formato de certificacion de no ocurrencia de hechos de violencia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES?csf=1&web=1&e=ra98hL	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Protocolo de atencion para el servicio EIH y CDI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES/16.%20ITEM?csf=1&web=1&e=dumIDV	No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007433 2 del 12/05/2025 3. Certificacion cumplimiento revisor fiscal 4. Planillas pago SGSSS 5. Soportes pago nomina de TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES?csf=1&web=1&e=ra98hL	La EAS reporta en informe de ejecucion tecnica y ejecucion financiera el desarrollo de las acciones contratadas para el periodo ABRIL
18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007433 2 del 12/05/2025 3. CERTIFICACION PAZ Y SALVO REPRESENTANTE LEGAL 3. Acta de legalizacion financiera ABRIL 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES/18.ITEM?csf=1&web=1&e=iqrckX	La EAS reporta en informe de ejecucion tecnica y ejecucion financiera el desarrollo de las acciones contratadas para el periodo ABRIL
19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato	**NA**	La actividad se desarrolará durante el periodo MAYO 2025		No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Plan de actividades vigencia 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES/20.%20ITEM?csf=1&web=1&e=KemccA	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	**SI**	1. Certificación de cumplimiento Representante Legal		No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP 004 de 2024 , sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual .	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007433 2 del 12/05/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/03/2025. 4. Acta de Legalización Financiera ABRIL 5. Presupuesto inicial 2025 6. Propuesta de contrapartida	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES/20.%20ITEM?csf=1&web=1&e=KemccA	Valor de contrapartida total para el contrato $ 11.038.128 Valor contrapartida servicio CDI $ 3.980.494 Valor contrapartida servicio EIH $ 1.538.570

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	**NA**	No se contempló durante etapa precontractual dispocisiones de bienes inmuebles para el contrato de aportes 52003562025		
24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007432 del 12/05/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/03/2025. 4. Acta de Legalización Financiera ABRIL 5. Presupuesto inicial 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20GENERALES/20.%20ITEM?csf=1&web=1&e=KemccA	La prestacion del servicio inicio el 21/04/2025, a la fecha se encuentra en tramite el cambio de CUENTA DE AHORROS para marcacion de CUENTA MAESTRA por lo tanto no se han realizado certificaciones de desembolso, hasta tanto no se cumplan los requisitos. El contrato de aportes tiene multiples proveedores de alimentos: SERVICIO \| UDS \| CUPOS \| PROVEEDOR ALIMENTOS \| MUNICIPIO CDI CON RACIÓN \| 1 \| 73 \| ALMA DE VIDA CTO 52003562025 \| FUNES EIH SIN RACIÓN \| 3 \| 48 \| ALMA DE VIDA CTO 52003562025 \| FUNES EIH CON RACIÓN \| 1 \| 11 \| ALMA DE VIDA CTO 52003562025 \| TANGUA CDI CON RACIÓN \| 1 \| 35 \| ALMA DE VIDA CTO 52003562025 \| TANGUA EIH SIN RACIÓN \| 2 \| 45 \| QUILLINZAYACO CTO 52003172025 \| TANGUA La EAS registra en el sistema de informacion Cuentame: SERVICIO \| CUPOS EJECUTADOS \| CUPOS CONTRATADOS \| DIFERENCIA CDI sin ración \| 99 \| 108 \| 9 EIH sin ración \| 85 \| 104 \| 19

CLÁUSULA 3 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (APLICA PARA SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL, JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL INTEGRALES)

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	**NA**			Las acciones de FASE PREPARATORIA se desarrollaron durante el mes de MARZO 2025
2. (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. - Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	**NA**	No se contempla el desarrollo de la actividad para la naturaleza y objeto del presente contrato de aportes		

2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO

1 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en los servicios CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL Y EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA, en las UDS correspondientes al CENTRO ZONAL PASTO UNO de la Regional NARIÑO, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y la Guía operativa del respectivo servicio de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007432 del 12/05/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/03/2025. 4. Certificado de cobertura ABRIL 2025 5. Registros de Asistencia Mensual ABRIL 2025 6. Formatos de entrega RPP ABRIL 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION/3%92N/1.%20PRESTACION%20DEL%20SERVICIO/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=6S5bdl	La EAS registra en el sistema de informacion Cuentame: SERVICIO \| CUPOS EJECUTADOS \| CUPOS CONTRATADOS \| DIFERENCIA CDI sin ración \| 99 \| 108 \| 9 EIH sin ración \| 85 \| 104 \| 19
2. Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: SERVICIO \| UDS \| CUPOS \| MUNICIPIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL \| 1 \| 73 \| FUNES EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA \| 3 \| 48 \| FUNES EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A - FAMILIAR Y COMUNITARIA \| 1 \| 11 \| TANGUA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A - INSTITUCIONAL \| 1 \| 35 \| TANGUA EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACIÓN - FAMILIAR Y COMUNITARIA \| 2 \| 45 \| TANGUA		1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007432 del 12/05/2025 3. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/03/2025. 4. Certificado de cobertura ABRIL 2025 5. Registros de Asistencia Mensual ABRIL 2025 6. Formatos de entrega RPP ABRIL 2025	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION/3%92N/1.%20PRESTACION%20DEL%20SERVICIO/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=kLDaoF	La EAS registra en el sistema de informacion Cuentame: SERVICIO \| CUPOS EJECUTADOS \| CUPOS CONTRATADOS \| DIFERENCIA CDI sin ración \| 99 \| 108 \| 9 EIH sin ración \| 85 \| 104 \| 19
3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARÁGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.		1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Certificado de Gratuidad por Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION/3%92N/1.%20PRESTACION%20DEL%20SERVICIO/3.%20ITEM?csf=1&web=1&e=3T2LRI	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS.		1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Informe de focalizacion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION/3%92N/1.%20PRESTACION%20DEL%20SERVICIO/4.%20ITEM?csf=1&web=1&e=37BOht	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

2. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Reporte cumplimiento REGISTRO CIVIL 3. Caracterizacion 3. Ruta proteccion Derechos 4.Plan de articulacion interinstitucional 5. Pacto de Convivencia 6. Plan de Formacion a Familias 7. Acciones de control social	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION/3%92N/2.%20FAMILIA,%20COMUNIDAD%20Y%20REDES%20SOCIALES/1.ITEM?csf=1&web=1&e=OtbN3e	La EAS certifica el cumplimiento de las actividades contratadas por parte de Representante Legal a través de la presentación de documentos de ejecución técnica, administrativa y financiera del periodo ABRIL 2025.
2. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Plan de formacion a Familias servicio CDI - EIH 3. Proyecto de PAZ	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION/3%92N/2.%20FAMILIA,%20COMUNIDAD%20Y%20REDES%20SOCIALES/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=eyDmnPQ	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Plan de formacion a Familias servicio CDI - EIH 3. Proyecto de PAZ	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION/3%92N/2.%20FAMILIA,%20COMUNIDAD%20Y%20REDES%20SOCIALES/3.%20ITEM?csf=1&web=1&e=Pwu4NL	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

3. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Soportes estrategia Lactancia Materna 3. Soportes CyD 4. Soportes esquema vacunacion 5. Protocolo prevencion ETAs 6. Entregables Minutas 7. Entregables Ciclos de Menu 8. Formatos de captura datos antropometricos 9. Plan de Saneamiento Basico 10. Protocolo de Buenas Practicas Manufactura 11. Protocolo enfermedades Inmunoprevenibles	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION/3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=6wRvN	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Plan de saneamiento basico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION/3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=BfD5LI	La EAS realiza reporte de los avances de contruccion del PSB y manual BPM y se encuentra en periodo de ajuste de la retroalimentacion brindad por la Nutricionista del Centro Zonal
3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Ciclos de menu CDI - EIH 3. Listados de intercambios CDI - EIH 4. Composicion RPP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION/3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/3.%20ITEM?csf=1&web=1&e=hEc2u9	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007232 del 08/05/2025 2. Ciclos de menu CDI - EIH 3. Listados de intercambios CDI - EIH 4. Composicion RPP 5. Formatos de entrega de RPP 6. Formatos de entrega Refrigerios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION/3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/4.%20ITEM?csf=1&web=1&e=ZUHEmm	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Fichas Tecnicas Alimentos 3. Documentos Proveedores	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%20-3%92N/3.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/5.%20ITEM?csf=1&web=1&e=wTFxdb	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Plan de seguridad alimentaria y nutricional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Ciclos de menu CDI - EIH 3. Listados de intercambios CDI - EIH 4. Composicion RPP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guías Operativas guías operativas del servicio correspondiente , en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Formatos de captura de datos antropometricos 3. Protocolo para la toma de medidas antropometricas a participantes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACINC	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Certificacion de Representante Legal de la no ocurrencia de casos de DNT	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los participantes y según lo señalado en la guía operativa del servicio que corresponda.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Reporte de resultados Cuentame - Toma Nutricional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Plan de formacion a Familias servicio CDI - EIH 3. Actas de reunion y evidencias de realizacion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Certificacion de Representante Legal de la no ocurrencia de casos de DNT	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
13. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Certificacion de Representante Legal de la no ocurrencia de casos de ETA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

4 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Planeaciones pedagogicas por servicio CDI - EIH 3. Soportes de implementacion de Practicas de Cuidado y crianza 4. Reporte de avances en seguimiento al desarrollo 5. Soportes de desarrollo de Jornadas pedagogicas CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACINC3%92N/4.%20PROCESO%20PEDAGOGICO/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=HcaSgC	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Base de datos NN transito armonico vigencia 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACINC3%92N/4.%20PROCESO%20PEDAGOGICO/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=bb0awx	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	NA			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
4. Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a lo establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	NA			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado

5. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Matriz de Talento Humano 3. Plan de fortalecimiento TH 4. Proceso de selección TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACINC3%92N/5.%20TALENTO%20HUMANO/1.ITEM?csf=1&web=1&e=jwzZd7	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Matriz de Talento Humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACINC3%92N/5.%20TALENTO%20HUMANO/2.ITEM?csf=1&web=1&e=bKQ0hq	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	NA			
4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33 de las respectivas Guías Operativas, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Matriz de Talento Humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACINC3%92N/5.%20TALENTO%20HUMANO/4.%20ITEM?csf=1&web=1&e=Cupa20	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Plan de gestion de riesgo de desatres 3. Protocolo de prevencion y actuaciones en casos de amenaza de derechos de NN 4. Registro de novedades por servicio CDI - EIH 5. Polizas de seguro CDI - EIH 6. Inventarios de bienes por servicio CDI - EIH 7. Plan de prevencion y atencion de accidentes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACINC3%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=9g6jad	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Reporteme Cuentame UDS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACINC3%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=iejIkc	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	NA			La actividad no aplica para las infraestructuras previstas para la atencion
4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	NA			La actividad no aplica para las infraestructuras previstas para la atencion
5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Planes de Gestion de riesgo por servicio CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACINC3%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/5.%20ITEM?csf=1&web=1&e=zp4vvg	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Inventario CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACINC3%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/6.%20ITEM?csf=1&web=1&e=ncHV1f	Se encuentra en etapa de verificacion el listado de elementos devolutivos remitido desde el area de almacen - Sede Regional
7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Reporte de bienes devolutivos por UDS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365202 5/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACINC3%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/7.%20ITEM?csf=1&web=1&e=8U9uzC	Se encuentra en etapa de verificacion el listado de elementos devolutivos remitido desde el area de almacen - Sede Regional

8. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	**NA**			
9. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Reporte de inventarios por UDS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/9.%20ITEM?csf=1&web=1&e=fMWHah	La EAS remite los invetarios existentes de las UDS de los servicios CDI y EIH
10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Reporte de inventarios por UDS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/9.%20ITEM?csf=1&web=1&e=fMWHah	La EAS remite los invetarios existentes de las UDS de los servicios CDI y EIH
11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Inventario CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/11.%20ITEM?csf=1&web=1&e=4AhSLb	
12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	**NA**			
13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Certificacion de Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/13.%20ITEM?csf=1&web=1&e=FUWIq	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Informe de poblacion con discapacidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/14.%20ITEM?csf=1&web=1&e=DctcZs	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Certificacion de Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/15.%20ITEM/SOBRE%20SINIESTROS%20365.pdf?csf=1&web=1&e=BEOh4w	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Inventario CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/16.%20ITEM?csf=1&web=1&e=nD3nEJ	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Certificacion de Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/17.%20ITEM?csf=1&web=1&e=AyRZ24	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
18. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por parte de la EAS, la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Propuestas de reinversion deahorros CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/6.%20AMBIENTES%20EDUCATIVOS%20Y%20PROTECTORES/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=WgGjad	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

7. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Soportes de cumplimiento de manual de identidad institucional 3. Soportes de contratacion del TH 4. RAM ABRIL 5. Directorio institucional 6. Soportes de apertura de buzon de sugerencias 7. Plan interno de trabajo gestion de calidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/7.%20ADMINISTRATIVO%20Y%20DE%20GESTION/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=FxcVfC	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	**SI**	1. Correos electronicos de respuesta a solicitud de informacion.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

8. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL -AAVN-.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Requisitos apertura punto primario AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/8.%20AAVN/ITEM%201?csf=1&web=1&e=0RPsSn	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Acta de entrega participantes FUNES y TANGUA 3. Formato de control de inventarios 4. Formato entrega unidades ejecutoras	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/8.%20AAVN/ITEM%201?csf=1&web=1&e=UKinFm	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Formato entrega unidades ejecutoras	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/8.%20AAVN/ITEM%203/04-2025%20FORMATO%20ENTREGA%20UNIDADES%20EJECUTORAS.pdf?csf=1&web=1&e=asRRR5	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Formato monitoreo y seguimiento AAVN	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/8.%20AAVN/ITEM%204/04-2025%20HERRAMIENTA%20DE%20SEGUIMIENTO%20Y%20MONITOREO%20(1).xlsx?d=we2b6c1b9b1cdd4980b802fcfc8ac0923f3&csf=1&web=1&e=dhhsCK	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Acta de entrega participantes FUNES y TANGUA 3. Formato de control de inventarios 4. Formato entrega unidades ejecutoras	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/8.%20AAVN/ITEM%205?csf=1&web=1&e=MaMn3U	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007242 del 08/05/2025 2. Acta de entrega participantes FUNES y TANGUA 3. Formato de control de inventarios 4. Formato entrega unidades ejecutoras	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036525025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACION%92N/8.%20AAVN/ITEM%206?csf=1&web=1&e=RIV9Wj	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000072342 del 08/05/2025 2. Documentos transporte	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205.200365.2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACIN%C3%92N/8.%20AAVN/ITEM%207/LEONARDO%20VILLOTA%20TRANSPORTE_.pdf?csf=1&web=1&e=e8AdCL	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000072342 del 08/05/2025 2. Soportes de asistencia tecnica	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205.200365.2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACIN%C3%92N/8.%20AAVN/ITEM%208/Asistencia%20T%C3%A9cnica%20para%20el%20manejo%20de%20Bodega%20de%20Bienestarina%201%2011.pdf?csf=1&web=1&e=SuyxzX	1. Soportes de jornada de asistencia tecnica desarrollada el 05/05/2025 desde CZ y Sede Regional
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	NA			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el período evaluado
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	NA			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el período evaluado
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	NA			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el período evaluado
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	NA			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el período evaluado
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	NA			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el período evaluado

9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES:

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000072342 del 08/05/2025 2. Financiero No. 202551001000074332 del 12/05/2025 3. Formato de reporte de compras locales ABRIL 2025 4. Facturas de compra	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205.200365.2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACIN%C3%92N/9.%20COMPRAS%20LOCALES/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=y4DHZX	Para el periodo ABRIL 2025 se reporta porcentaje de cumplimiento: 34,72%
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000072342 del 08/05/2025 2. Financiero No. 202551001000074332 del 12/05/2025 3. Formato de reporte de compras locales ABRIL 2025 4. Facturas de compra	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205.200365.2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACIN%C3%92N/9.%20COMPRAS%20LOCALES/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=xz1gk2	Para el periodo ABRIL 2025 se reporta porcentaje de cumplimiento: 34,72%

10. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN:

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	1. Reporte CUENTAME atenciones priorizadas SERVICIO / CUPOS EJECUTADOS / CUPOS CONTRATADOS / DIFERENCIA COI A Institucional: 99 / 108 / 9 EIH A Familiar y Comunitaria: 85 / 104 / 19	Correos electronicos Sistema de Informacion Cuentame	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	1. Reporte Proveedores EAS 2. Reporte EAS Cuentame	Aplicativo Proveedores SYA Aplicativo Cuentame	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF: la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	1. Reporte Proveedores EAS 2. Reporte EAS Cuentame	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	1. Reporte Cuentame UDS 2. Reporte Cuentame TALENTO HUMANO	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	1. Reporte Cuentame UDS 2. Reporte Cuentame BENEFICIARIOS	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georeferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	1. Reporte Cuentame ATENCIONES PRIORIZADAS 2. Reporte Cuentame BENEFICIARIOS	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	1. Reporte Cuentame UDS 2. Reporte Cuentame TALENTO HUMANO	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	NA			El contrato se encuentra en estado ACTIVO
9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	NA			No se reportan fallecimientos para el periodo ABRIL
10.Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	1. Reporte Cuentame UDS 2. Reporte Cuentame BENEFICIARIOS	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
11. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el período reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes..	SI	1. Reporte Cuentame RAM 2. Reporte Cuentame BENEFICIARIOS	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	NA			No se reportan ingresos de DOTACIONES en los sistemas de informacion del ICBF
13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	1. Compromiso de Confidencialidad 2. Estudios previos del contrato	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
14.Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	1. Reporte de atenciones priorizadas Cuentame	Reportes aplicativo Cuentame modulo EAS, TALENTO HUMANO, EAS, BENEFICIARIOS, RAM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

11. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS.

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000072342 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 202551001000074332 del 12/05/2025 3. Formato de presupuesto vigencia 2025 4. Acta de Comité Técnico Operativo del 28/03/2025	Plataforma SECOP II con ID CO1.PCCNTR.7659022 Numeral 7 EJECUCION DEL CONTRATO	El presupuesto del contrato se proyecta de acuerdo con el valor establecido en CLAUSULA No. 5 por un total de $ 562.944.541
2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000072342 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 202551001000074332 del 12/05/2025 2. Acta de Legalización Financiera ABRIL 3. Formato de Informe Financiero ABRIL 4. Propuesta contrapartida	Plataforma SECOP II con ID CO1.PCCNTR.7659022 Numeral 7 EJECUCION DEL CONTRATO	El valor de contrapartida del contrato se proyecta por cada servicio: CDI: $ 7.960.988 EIH: $ 3.077.140
3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	1. Informe de ejecución Técnico No. 202551001000072342 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 202551001000074332 del 12/05/2025 2. Acta de Legalización Financiera ABRIL 3. Formato de Informe Financiero ABRIL 4. Propuesta contrapartida	Plataforma SECOP II con ID CO1.PCCNTR.7659022 Numeral 7 EJECUCION DEL CONTRATO	Para el periodo ABRIL se encuentra en tramite el cambio de CUENTA DE AHORROS para marcacion de CUENTA MAESTRA por lo tanto no se han realizado certificaciones de desembolso, hasta tanto no se cumplan los requisitos.

4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARAGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007 4332 del 12/05/2025 2. Memorando solicitud modificacion No. 20255100100001 9233 del 16/04/2025	Plataforma SECOP II con ID CO1.PCCNTR.7659022 Numeral 8 MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Se realizó solicitud de modificacion de cuenta maestra a grupo juridico con memorando No. 20255100100001 9233 del 16/04/2025
5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	**NA**	No se realizaron certificaciones de pago para el periodo ABRIL 2025		
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	**NA**	No se realizaron certificaciones de pago para el periodo ABRIL 2025		
7. . Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	**NA**	No se realizaron certificaciones de pago para el periodo ABRIL 2025		
8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga	**NA**	No se realizaron certificaciones de pago para el periodo ABRIL 2025		
9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	**NA**	No se realizaron certificaciones de pago para el periodo ABRIL 2025		
10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007 4332 del 12/05/2025	Plataforma SECOP II con ID CO1.PCCNTR.7659022 Numeral 8 MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Para el período ABRIL se encuentra en tramite el cambio de CUENTA DE AHORROS para marcacion de CUENTA MAESTRA por lo tanto no se han realizado certificaciones de desembolso, hasta tanto no se cumplan los requisitos.
11. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	**NA**	No se realizaron certificaciones de pago para el periodo ABRIL 2025		
12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	**NA**	No se realizaron certificaciones de pago para el periodo ABRIL 2025		
13. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada período.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007 2342 del 08/05/2025 2. Financiero No. 20255100100007 4332 del 12/05/2025 3. Formato de reporte de compras locales ABRIL 2025 4. Facturas de compra	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036520 25/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%93N/9.%20COMPRAS%20LOCALES/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=ar1gk2	Para el periodo ABRIL 2025 se reporta porcentaje de cumplimiento: 34,72%
14. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007 2342 del 08/05/2025 2. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007 4332 del 12/05/2025	Plataforma SECOP II con ID CO1.PCCNTR.7659022 Numeral 7 EJECUCION DEL CONTRATO	
15. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007 4332 del 12/05/2025 2. Paquete polizas participantes CDI - EIH anexos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036520 25/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%93N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/15.%20ITEM/4.%20Poliza%20de%20seguro%20para%20ni%C3%B1os?csf=1&web=1&e=ZuNvtP	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	**SI**	1. Informe de ejecución Financiero No. 20255100100007 4332 del 12/05/2025 2. Paquete polizas participantes CDI - EIH anexos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036520 25/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/CLAUSULAS%20ESPECIFICAS/FASE%20IMPLEMENTACI%C3%93N/11.%20EJECUCION%20DE%20RECURSOS/16.%20ITEM/DOTACI%C3%92N%20INVENTARIO%20365.pdf?csf=1&web=1&e=zaX9sz	
17. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	**NA**	No se realizaron certificaciones de pago para el periodo ABRIL 2025		
18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	**NA**	No se realizaron certificaciones de pago para el periodo ABRIL 2025		
19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	**NA**			La vigencia del contrato se encuentra hasta el 30/06/2026
20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	**NA**			La vigencia del contrato se encuentra hasta el 30/06/2026

CLÁUSULA 4 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. EJE DE CALIDAD:

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007 2342 del 08/05/2025 2. Contratos del TH 3. Directorio de TH 4. Hojas de Vida TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036520 25/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/1.%20EJE%20DE%20CALIDAD/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=YdM8c8	La EAS certifica el cumplimiento de las actividades contratadas por parte de Representante Legal a través de la presentación de documentos de ejecución técnica, administrativa y financiera del periodo ABRIL 2025.
2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007 2342 del 08/05/2025 2. Actas de induccion del TH por servicio CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036520 25/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/1.%20EJE%20DE%20CALIDAD/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=XjiopO	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007 2342 del 08/05/2025 2. Protocolo PQRS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036520 25/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/1.%20EJE%20DE%20CALIDAD/5.%20ITEM/PROCEDIMIENTO%20DE%20ATENCI%C3%93N%20DE%20SUGERENCIAS%20PQRSF.pdf?csf=1&web=1&e=Kd9vAH	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007 2342 del 08/05/2025 2. Formato F1.GB.PP 3. Formato de verificacion intermedias Balanzas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036520 25/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/1.%20EJE%20DE%20CALIDAD/6.%20ITEM?csf=1&web=1&e=JnSiI2	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007 2342 del 08/05/2025 2.Protocolo de registro de Informacion EAS 3. Listado de documentos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036520 25/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/1.%20EJE%20DE%20CALIDAD/7.%20ITEM?csf=1&web=1&e=QkG1JR	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007 2342 del 08/05/2025 2. Certificacion de cumplimiento 3. Compromiso de confidencialidad suscrito por Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%20520036520 25/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/2.%20EJE%20DE%20SEGURIDA%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%92N/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=QCPnBQ	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Compromiso de confidencialidad suscrito por Representante Legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.3%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/2.%20EJE%20DE%20SEGURIDA%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%92N/4.%20ITEM/F25.G7.ABS_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0.pdf?csf=1&web=1&e=F5A3Bd	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Formato F25.G7.ABS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.3%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/2.%20EJE%20DE%20SEGURIDA%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%92N/4.%20ITEM/F25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2_0.pdf?csf=1&web=1&e=F5A3Bd	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Documentos de IDIEGO ARMANDO MORA BOTINA ESPECIALISTA EN SST 3. Formato de certificacion de representante SST	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/3.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/1.%20ITEM?csf=1&web=1&e=OGfHew	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Matrices de peligros y evaluacion de riesgo por UDS de los servicios CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/3.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=xihjrg	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Actas de induccion del TH por servicio CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/3.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/3.%20ITEM/1.%20SOPORTE%20DE%20INDUCCI%C3%93N%20SST?csf=1&web=1&e=4Q8b3F	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Documentos TH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.3%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/3.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/5.%20ITEM/Valoraci%C3%B3n%20m%C3%A9dico%20ocupacional.pdf?csf=1&web=1&e=ln6qjR	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
6.Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Plan de gestion del riesgo de desastres CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/3.%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/6.%20ITEM/PLAN%20DE%20RESPUESTA%20A%20EMERGENCIA?csf=1&web=1&e=C9wcx1	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL

4. EJE AMBIENTAL

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Formato de cumplimiento buenas practicas ambientales por servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/4.%20EJE%20AMBIENTAL/1.%20ITEM/FORMATO%20DE%20PRACTICAS%20AMBIENTALES?csf=1&web=1&e=pyat9	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Formato de cumplimiento buenas practicas ambientales por servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/4.%20EJE%20AMBIENTAL/2.%20ITEM?csf=1&web=1&e=DVa9Kt	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. FormatoF35.G7.ABS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/4.%20EJE%20AMBIENTAL/3.%20ITEM?csf=1&web=1&e=TTBBQM	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Formato F37.G7.ABS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/4.%20EJE%20AMBIENTAL/4.%20ITEM?csf=1&web=1&e=2QCSkv	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Plan de Saneamiento CDI - EIH	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/4.%20EJE%20AMBIENTAL/5.%20ITEM?csf=1&web=1&e=XDGds1	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	1. Informe de ejecución Técnico No. 20255100100007234 2 del 08/05/2025 2. Formato F34.G7.ABS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/rolando_munoz_icbf_gov_co/Documents/Compartido%20con%20todos%20los%20usuarios/FUNDACION%20ALMA%20DE%20VIDA%20CTO%205200365 2025/03.%20FASE%20EJECUCION/03.%20ABRIL/01.%20INFORME%20EJECUCION%20TECNICA-ADMINISTRATIVA/SIGE/4.%20EJE%20AMBIENTAL/6.%20ITEM?csf=1&web=1&e=0xGSam	No se reportan novedades en el informe de ejecucion tecnica ABRIL
7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	**NA**			No se desarrollaron actividades por parte de la EAS durante el periodo evaluado

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	**X**	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: Ninguno				

Observaciones adicionales: Se socializan las dificultades con el proceso de revisión, análisis, retroalimentación y legalización financiera de la información presentada por la EAS, a pesar de entregar dentro del plazo establecido, el profesional financiero designado por la Coordinación del Centro Zonal, no realiza las actividades de manera oportuna, generando retrasos considerables para la consolidación del informe de Supervisión y en consecuencia la publicación de la información en SECOP II. La novedad y dificultades identificadas con el profesional designado de seguimiento a la ejecución financiera, han sido socializadas mensualmente en la reunión de seguimiento contractual de Primera Infancia, sin embargo la Coordinación del Centro zonal no ha generado acciones para mitigar el riesgo reportado.

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 9/09/2025

Rolando Ivan Muñoz Puetaman
Profesional Especializado

Jairo Andres Sanchez
Profesional de Seguimiento ejecucion Financiera

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REGIONAL: NARIÑO

Nº DE CONTRATO: 52003652025

FECHA DE INICIO: 15/03/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2025

TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 6

VALOR TOTAL CONTRATO: $ 562.944.541

No. CUPOS ASIGNADOS: 108

% DE COMPRA LOCAL: 30

NIT DEL OPERADOR: 901345939

NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACION ALMA DE VIDA_FUNAVI

PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA

MODALIDAD: INSTITUCIONAL

SERVICIO: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A

USUARIO: SPNariño

MES VALIDADO: ABRIL

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 12/06/2025 14:02

VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: 6653664

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	3472
Validado (%):	3472

NOTA DEL SUPERVISOR: Se validó a conformidad con el34.72% de Compra Local de acuerdo a la Minuta del Contrato.

NOTA DEL OPERADOR:

Firma del supervisor: Rolando Iván Muñoz D.

Nombre del Supervisor: ROLANDO IVAN MUNOZ

Firma de quien reporta:

Nombre de quien reporta: NIBIA YISELA MUNOZ CABRERA

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Abril	Leche líquida UHT	Litros	75	308000	Guachucal - Nariño	Industria Transformadora	COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS NARIÑO	463
2	Abril	Queso	Kilos	2	48936	Guachucal - Nariño	Industria Transformadora	COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS NARIÑO	74
3	Abril	Kumis	Litros	14	84318	Guachucal - Nariño	Industria Transformadora	COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS NARIÑO	127
4	Abril	Yogurt	Litros	32	182190	Guachucal - Nariño	Industria Transformadora	COOPRATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS NARIÑO	274
5	Abril	Cebolla de bulbo	Kilos	3	9000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	14
6	Abril	Ajo	Kilos	1	12000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	18
7	Abril	Cebolla de rama	Kilos	1,5	4500	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	7
8	Abril	Cilantro	Kilos	1,5	15000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	23
9	Abril	Perejil	Kilos	1,5	12000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	18
10	Abril	Pimentón	Kilos	3	13800	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	21
11	Abril	Tomate	Kilos	7	35000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	53
12	Abril	Zanahoria	Kilos	1	2000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	3
13	Abril	Brócoli	Kilos	2,5	10000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	15
14	Abril	Coliflor	Kilos	5	30000	Pasto - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	45
15	Abril	Lechuga	Kilos	3,5	14000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	21
16	Abril	Pepino cohombro	Kilos	3	9000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	14
17	Abril	Banano	Kilos	18	43200	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	65
18	Abril	Papaya	Kilos	17,5	87500	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	132
19	Abril	Mango	Kilos	34	204000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	307
20	Abril	Mandarina	Kilos	9	72000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	108
21	Abril	Naranja	Kilos	10,5	31500	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	47

REGIONAL: NARIÑO
Nº DE CONTRATO: 52003652025
FECHA DE INICIO: 15/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 6
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 562.944.541
No. CUPOS ASIGNADOS: 108
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 901345939
NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACION ALMA DE VIDA_FUNAVI
PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD: INSTITUCIONAL
SERVICIO: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A

USUARIO: SPNariño
MES VALIDADO: ABRIL
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 12/06/2025 14:02
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: 6653664

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	3472
Validado (%):	3472

NOTA DEL SUPERVISOR: Se validó a conformidad con el34.72% de Compra Local de acuerdo a la Minuta del Contrato.

NOTA DEL OPERADOR:

Firma del supervisor: Rolando Iván Muñoz D.
Nombre del Supervisor: ROLANDO IVAN MUNOZ
Firma de quien reporta:
Nombre de quien reporta: NIBIA YISELA MUNOZ CABRERA

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
22	Abril	Uva	Kilos	7,5	52000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	78
23	Abril	Guayaba	Kilos	8	24000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	36
24	Abril	Fresa	Kilos	9	144000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	216
25	Abril	Limón	Kilos	1	4000	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	6
26	Abril	Papa	Kilos	17,5	44100	La Unión - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DISTRIFRUVER	66
27	Abril	Leche líquida UHT	Litros	109	448000	Guachucal - Nariño	Industria Transformadora	COÓPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS NARIÑO	673
28	Abril	Kumis	Litros	14	84318	Guachucal - Nariño	Industria Transformadora	COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS NARIÑO	127
29	Abril	Queso	Kilos	4	97872	Guachucal - Nariño	Industria Transformadora	COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS NARIÑO	147
30	Abril	Yogurt	Litros	16	91095	Guachucal - Nariño	Industria Transformadora	COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS NARIÑO	137
31	Abril	Yogurt	Litros	16	91095	Guachucal - Nariño	Pequeño Productor (PP)	COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS NARIÑO	137

Fundación
Alma de Vida

San Juan De Pasto, 08 De Mayo Del 2025

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

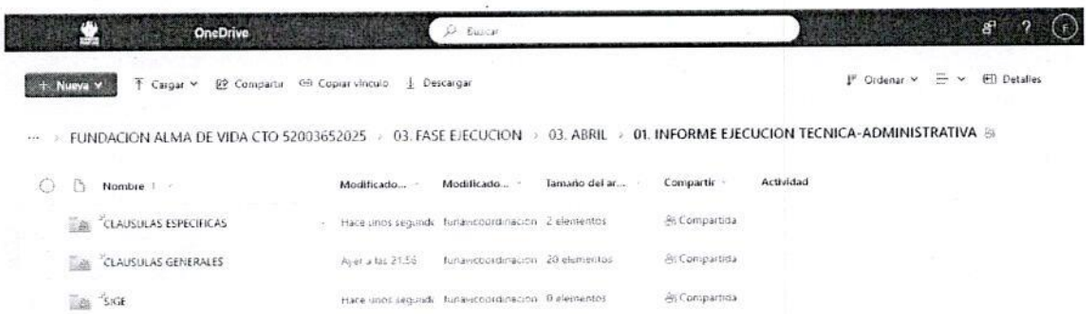
No. 20255100100072342
Código web: xxx3DK4D1B5RQnfYmrUNDvRAZYM=
Radicador: MILLER MONTAÑO DIAZ Fecha: 2025-05-08 16:53 Folios: 1
Remitente: FUNDACION ALMA DE VIDA
Destino: Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)
Asunto: INF. TECNICO DE CTO Nº 305 2025

Doctor:
Rolando Ivan Muñoz
Supervisor de Contrato
Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
ICBF

Asunto: Informe Tecnico Abril 2025

Cordial y respetuoso saludo

Mediante la presente se informa que se realizo la carga del informe técnico del contrato 52003652025, al enlace drive indicado.



Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a sus observaciones

Atentamente:

SABULON ROJAS VALENCIA
Representante Legal
FUNAVI

321 48 93 186
321 77 48 798
almadevida@outlook.com

San Juan de Pasto; 12 de mayo 2025



Doctor:
Rolando Iván Muñoz Puetaman
Supervisor.
Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño

Asunto: INFORME FINANCIERO CONTRATO 52003652025

Cordial saludo de paz y bien

El fin de la presente es hacer llegar a Usted, el informe Financiero correspondiente a ALISTAMIENTO Y EJECUCIÓN mes de ABRIL del contrato 52003652025.

Se entrega CARPETA con los documentos y anexos requeridos

Agradezco la atención prestada, quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente:

Sabulón Rojas
Represéntate legal
Nit. 901345939_1

Rolando Ivan Munoz Puetaman

De: Rolando Ivan Munoz Puetaman
Enviado el: martes, 1 de abril de 2025 10:42 a. m.
Para: almadevida@outlook.com; Funavicoordinacion@gmail.com
Asunto: RV: SOLICITUD ESTUDIANTES FONDO 1787 ICBF-ICETEX
Datos adjuntos: Constancia ICBF - Yaquelin Rivera.pdf; Constancia ICBF - Diana Rivera.pdf; reglamento-operativo-V6 FONDO 1787.pdf; ALERTA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN FONDO 1787 ICBF-ICETEX.pdf

Cordial saludo:

De manera atenta se remite la presente para su conocimiento y gestión. Gracias

Atentamente,

Rolando Ivan Muñoz Puetaman
Profesional Especializado
Promoción y prevención
ICBF Centro Zonal Pasto Uno
Regional Nariño
Calle 17 # 26 - 55 Edificio Sabadell
Teléfono: 602 7374561 Ext. 231006
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Martha Lucia Arevalo Caguazango <MarthaL.Arevalo@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 19 de marzo de 2025 3:29 p. m.
Para: Charlie Catherine Polo Perez <Charlie.Polo@icbf.gov.co>; Edith Maricet Rosero Cadena <edith.rosero@icbf.gov.co>; Jhonnatan Robert Fajardo Cortes <Jhonnatan.Fajardo@icbf.gov.co>; Johanna Elizabeth Rios Gustin <Johanna.Rios@icbf.gov.co>; Maira Alejandra Ortega Jimenez <Maira.Ortega@icbf.gov.co>; Rolando Ivan Munoz Puetaman <Rolando.Munoz@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD ESTUDIANTES FONDO 1787 ICBF-ICETEX

Cordial saludo,
Me permito remitir para su conocimiento y trámite correspondiente, correo electrónico recibido

Cordialmente,

Martha Lucia Arévalo Caguazango
Profesional Especializado
Centro Zonal Pasto Uno
ICBF Sede Regional Nariño
Calle 17 #26-55 Edificio Sabadel
Teléfono: 6027374561 Ext. 231006
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ingrith Maribel Calvache Enriquez <Ingrith.Calvache@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 19 de marzo de 2025 12:07 p. m.
Para: Martha Lucia Arevalo Caguazango <MarthaL.Arevalo@icbf.gov.co>; Johanna Elizabeth Rios Gustin <Johanna.Rios@icbf.gov.co>; Maira Alejandra Ortega Jimenez <Maira.Ortega@icbf.gov.co>; Edith Maricet Rosero Cadena <edith.rosero@icbf.gov.co>; Charlie Catherine Polo Perez <Charlie.Polo@icbf.gov.co>; Rolando Ivan Munoz Puetaman <Rolando.Munoz@icbf.gov.co>; Jhonnatan Robert Fajardo Cortes <Jhonnatan.Fajardo@icbf.gov.co>; Olga Marina Obando Enriquez <OlgaM.Obando@icbf.gov.co>
CC: Yudeimy Manco Valle <Yudeimy.Manco@icbf.gov.co>; fundacion alma de vida <almadevida@outlook.com>; Leidy Cristina Sachica <coord.liceducacioninfantil@usta.edu.co>
Asunto: SOLICITUD ESTUDIANTES FONDO 1787 ICBF-ICETEX

Cordial saludo.

De manera atenta me permito dar a conocer oficios de las estudiantes:

- Diana Catherin Rivera Rosero- identificada con CC 37.082.581 (auxiliar pedagógica antiguo DIMF)
- Ilda Yaquelin Rivera Potosi - identificada con CC 1.086.223.655 (agente educativo antiguo DIMF)

Quienes actualmente se encuentran vinculadas a la licenciatura en educación infantil con la Universidad Santo Tomas bajo en **fondo 1787 de 2019,** programa promovido por el ICBF en convenio con ICETEX.

Cabe aclarar que, de acuerdo al reglamento operativo del fondo 1787 (adjunto), manuales técnicos de las modalidades de primera infancia, guías operativas de los servicios y clausulado contractual, se debe priorizar en los equipos de talento humano a aquellos estudiantes en proceso de cualificación promovidos por el ICBF (como se visualiza en correo adjunto "ALERTA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN FONDO 1787 ICBF-ICETEX").

Por lo anterior, se solicita respetuosamente tener en cuenta las personas antes mencionadas y de esta manera fomentar la permanencia y culminación satisfactoria de los procesos de cualificación de dichas personas.

Se comparte con todos ustedes dado que se desconoce el profesional que asumirá la supervisión del contrato del **municipio de TANGUA**.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente

Ingrith Maribel Calvache Enriquez

Contratista

Grupo de Asistencia Técnica

ICBF Sede Regional Nariño

Calle 23 Cra 3 esquina Barrio mercedario

Teléfono: 607 737456 Ext. 230059

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the

recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos X Balanza Pesa Personas ___ Balanza Pesa Bebés ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
52287000580 067	Constant	14112-BB		CDI 40 Reinaré - Funes.	Sara Muñoz A

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	5 kg	Juego de pesas clase	M1	07/04/25	07/07/25
Carga mínima (Min)		Numero de Certificado	NC1791023	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	1 / 0,005 gr.			Sara Muñoz A	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	± 0,2				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 200 g

Punto	Indicación	Diferencia
1	199	-1
2	200	0
3	199	-1
4	199	-1
5	199	-1
Error maximo obtenido en la prueba		-1
Error minimo obtenido en la prueba		-1
RESULTADO	199,2	

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 700 g

Punto	Indicación	Diferencia
1	698	-2
2	698	-2
3	698	-2
4	697	-3
5	698	-2
Error maximo obtenido en la prueba		-3
Error minimo obtenido en la prueba		-2
RESULTADO	697,8	

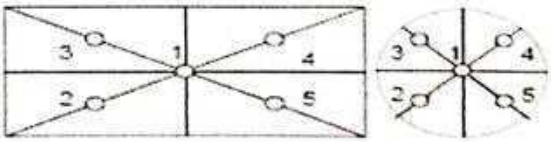
RESULTADO: Cumple o no cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 500 g

No. Medicion	Indicacion	Diferencia
1	499	-1
2	499	-1
3	499	-1
4	499	-1
5	498	-2
Error máximo obtenido en la prueba		-2
Error mínimo obtenido en la prueba		-1
RESULTADO	498,8	

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medicion estaria por fuera del error maximo permitido

OBSERVACIONES:	cumple
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Sara Muñoz A.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ___ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
52240005744	SECA	22089	88031651 71528	CDI Goticas de Amor Chachagüí	Sara Muñoz A.

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	150 kg	Juego de pesas clase	M1	07/04/25	07/07/25
Carga mínima (Min)	2 kg	Número de Certificado	5K: DE701023 10K: DE711023	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	100 g / 0,2 lb			Sara Muñoz A	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permisido (EMP)	± 0,2				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5,0	0
2	5,0	0
3	5,0	0
4	5,0	0
5	5,0	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	5,0	

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 15 kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	15	0
2	14,9	-0,1
3	14,9	-0,1
4	15,1	+0,1
5	15,1	+0,1
Error máximo obtenido en la prueba		+0,1
Error mínimo obtenido en la prueba		-0,1
RESULTADO	15	

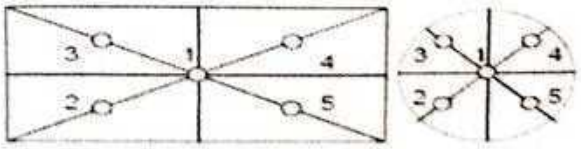
RESULTADO: Cumple o no cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 kg

No. Medición	Indicacion	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10	0
4	10	0
5	10,1	+0,1
Error máximo obtenido en la prueba		+0,1
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	10,02	

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	cumple
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Sara Muñoz A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACIÓN DE BALANZAS	F3.09.FF	29/01/2025
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ___ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UNIDAD	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Unidad/Hogar/Otro), Dirección y Ciudad	RESPONSABLE DEL EQUIPO
52980000058014	SECA	22089	881321617 03180	CDI formación infantil Fanguz	Sara Muñoz A.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN (UNO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS METROLÓGICOS DEL EQUIPO		DATOS DE LA VERIFICACIÓN INTERMEDIA		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACIÓN INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACIÓN INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	200 kg	Juego de pesas clase	M1	07/04/25	07/07/25
Carga mínima (Min)	2 kg	Pesa patrón Codificada	5kg: DE911023 10kg: DE911023	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	100g / 0,2lb			Sara Muñoz A	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRÓN			
Error Máximo Permitido (EMP)	± 0,2				

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5,0	0
2	5,0	0
3	5,0	0
4	5,0	0
5	5,0	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	5,0	

LINEALIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 kg

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	9,9	-0,1
2	10	0
3	9,9	-0,1
4	10	0
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		-0,1
Error mínimo obtenido en la prueba		-0,1
RESULTADO	9,96.	

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 15 kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	15	0
2	15	0
3	15	0
4	15	0
5	15	0
Error máximo obtenido en la prueba		0
Error mínimo obtenido en la prueba		0
RESULTADO	15	

RESULTADO: Cumple o no cumple

Nota: El no cumplimiento en el resultado de una o más de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición patrón por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Cumple
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Sara Muñoz A

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INDIVIDUAL PARA VERIFICACION DE BALANZAS	F3.G8.PP	28/01/2025
		Versión 5	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Balanza Pesa Alimentos ___ Balanza Pesa Personas X Balanza Pesa Bebés ___

No. INVENTARIO ICBF/No. ASIGNADO UDS	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN (Nombre UDS- Dirección- Ciudad)	RESPONSABLE DEL EQUIPO
52287003580[illegible]	SECA	22089	B80316 5171514	CDI yo Reinare - funes	Sara Muñoz A.

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)			
No.	FECHA	RESULTADO	No.	FECHA	RESULTADO	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE LA VERIFICACION INTERMEDIA	FECHA ESTIMADA PARA REALIZAR LA PRÓXIMA VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	150 kg	Juego de pesas clase	M1	07-04-25	07-07-25
Carga mínima (Min)	2 kg	Numero de Certificado	5k: DE701023 10k: DE711023	RESPONSABLE DE REALIZAR LA VERIFICACION INTERMEDIA	
División de escala (e / d)	100 g/0,2 Lbs			Sara Muñoz A.	
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON			
Error Máximo Permitido (EMP)	±0,2				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA 5 kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	5,0	0
2	5,0	0
3	5,0	0
4	4,9	-0,1
5	5.0	0
Error máximo obtenido en la prueba		-0,1
Error mínimo obtenido en la prueba		-0,1
RESULTADO	4,98	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA 10 kg

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	10	0
2	10	0
3	10,1	+0,1
4	9,9	-0,1
5	10	0
Error máximo obtenido en la prueba		+0,1
Error mínimo obtenido en la prueba		-0,1
RESULTADO	10	

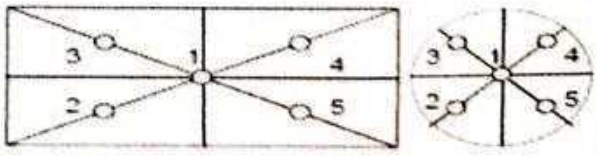
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA 15 kg

Punto	Indicación	Diferencia
1	14,9	-0,1
2	15	0
3	15	0
4	15	0
5	14,9	-0,1
Error máximo obtenido en la prueba		-0,1
Error mínimo obtenido en la prueba		-0,1
RESULTADO	14,96	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

OBSERVACIONES:	Cumple
Firma del responsable de realizar la Verificación Intermedia:	Sara Muñoz A.

Powered by CamScanner